

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 29 DE MARZO DE 2017, DOS MIL DIECISIETE.

2015-2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DEL 2017, DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE NO. 403, CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA, FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, ADELA ALEJANDRE FLORES, FÉLIX MADRIGAL PULIDO, ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, BENJAMÍN FARFÁN REYES, OSVALDO RUIZ RAMÍREZ Y SALVADOR ARVIZU CISNEROS, Y LA ASISTENCIA DEL C. JESÚS ÁVALOS PLATA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS SEÑOR SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA: COMO PRIMER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DEL AÑO 2017. COMO TERCER PUNTO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE MARZO DEL AÑO 2017. COMO CUARTO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO QUINTO PUNTO. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. COMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. SÍNDICO MUNICIPAL SEÑALA: PIDO DE MANERA MUY RESPETUOSA

EN EL PUNTO 4.4 EN EL CUAL DICE DICTAMEN POR EL QUE SE EXPIDE EL "REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN" SE PUDIERA BAJAR DE LA PRESENTE SESIÓN CON LA FINALIDA DE PODER HACER UN ANÁLISIS DE NUEVOS ELEMENTOS POSIBLES PARA SU INTEGRACIÓN. LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** SEÑALA: TAMBIÉN SOLICITO SE INCORPORE EN EL ORDEN DEL DÍA LA PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD EN SU MOMENTO FUE DEBIDAMENTE ENTREGADO. EL C. REGIDOR **GERMÁN ALBERTO IRETA ALAS** MANIFIESTA: (NO SE ESCUCHCA SU INTERVENCIÓN). EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: SOLICITO PODER INCLUIR EN LA ORDEN DEL DÍA UNA INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN, LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ASÍ COMO UN CAPÍTULO IX BIS, ARTÍCULO 43 BIS, TERCER TER, CUARTO, CUARTER, CUARENTA Y TRES QUINQUIES, CUARENTA Y SEIS, SEXIES, AL TÍTULO SEGUNDO DEL MISMO ORDENAMIENTO. Y SI USTED ME LO PERMITE PRESIDENTE DARLE LA BIENVENIDA A MIS AMIGOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS E INFORMACIÓN POLÍTICA ENCABEZADO POR LA CIUDADANA CRISTINA REYNA QUE HOY NOS ACOMPAÑA, BIENVENIDA Y TAMBIÉN A CARLOS SOLÍS, REPRESENTANTE DE ACCIÓN JUVENIL EN MORELIA, QUIENES ATENTAMENTE FIRMAN ESTA INICIATIVA CON UN SERVIDOR. ¡BIENVENIDOS!. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO APROBADA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO DESAHOGADO. EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DEL AÑO 2017. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DEL ACTA CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA. EL C. **SECRETARIO** DICE: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: UNA VEZ APROBADA LA LECTURA, SOMETO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADA POR UNANIMIDAD**. COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE MARZO DEL AÑO 2017. COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y

CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **4.1.- DICTAMEN DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA, PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO (DENSIDAD HAST 105 HAB./HA) DENOMINADO "LA HIGUERA", QUE CONTEMPLA UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 07-55-39.00 HAS., FORMADO POR LA FRACCIÓN NORTE DEL PREDIO RÚSTICO NÚMERO 1,791 DENOMINADO "LA HIGUERA", UBICADO EN LA TENENCIA DE SANTA MARÍA DE GUIDO, AL SURESTE DE ÉSTE MUNICIPIO DE MORELIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALA: "PRIMERO.- QUEDA PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL ASUNTO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. SEGUNDO.- EN RAZÓN DE QUE EL DESARROLLO HABITACIONAL DE REFERENCIA CUMPLE CON LA DENSIDAD DE POBLACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010, Y QUE ADEMÁS CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO URBANO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, RESULTA PROCEDENTE AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE ORDEN URBANO PARA QUE FIRME EL OFICIO NO. SDMI-DOU-FRACC-524/2017 DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2017, RELATIVO AL PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA, PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO INTERÉS SOCIAL BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO (DENSIDAD HASTA 300 HAB./HA.), DENOMINADO "LA HIGUERA", CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 07-55-39.00 HAS., FORMADO POR LA FRACCIÓN NORTE DEL PREDIO RÚSTICO NÚMERO 1,791 DENOMINADO "LA HIGUERA", UBICADO EN LA TENENCIA DE SANTA MARÍA DE GUIDO, AL SURESTE DE ESTE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, PROPIEDAD DEL C. HÉCTOR SISTOS RANGEL. TERCERO.- QUEDA INSTRUIDA LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, QUE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL CONJUNTO HABITACIONAL EN CUESTIÓN, Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE LA ECONOMÍA PROCESAL Y EN OBVIO DE MÚLTIPLES REPETICIONES, VIGILE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 1, 2, 3, Y 4 DEL CONSIDERANDO XVII. CUARTO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA NOTIFIQUE EL PRESENTE PROVEÍDO; Y DE IGUAL FORMA DEVUELVA EL EXPEDIENTE**

TÉCNICO DEL CASO Y EL JUEGO DE PLANOS A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO; PARA QUE ÉSTA INFORME LO CONDUCENTE AL C. HÉCTOR SISTOS RANGEL, INTERESADO EN EL PRESENTE ASUNTO. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIÓN VIII, Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 27 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS 24 VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. ATENTAMENTE. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. L.D.I. JORGE LUÍS TINOCO ORTIZ, REGIDOR COORDINADOR; ARQ. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, REGIDORA SECRETARIA E INTEGRANTE; C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS, REGIDOR INTEGRANTE. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN. EL C. SECRETARIO SEÑALA: ES APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. SÍNDICO MUNICIPAL. 4.2.- DICTAMEN PARA RESOLVER EL ESCRITO SIGNADO POR EL ING. RODOLFO LEMUS, DIRIGENTE SECCIONAL MORELIA ORIENTE DEL MOVIMIENTO ANTORCHISTA, QUIEN EN SU REPRESENTACIÓN SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DE LA COLONIA LOMA BONITA, UBICADA EN LA AV. AMALIA SOLÓRZNO DE ÉSTA CIUDAD. MISMO QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALA: "PRIMERO.- QUEDA PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL ASUNTO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. SEGUNDO.- POR LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE, Y TOMANDO COMO BASE LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EL DÍA JUEVES 09 DE MARZO DEL AÑO 2017, RESULTA IMPROCEDENTE LA REGULARIZACIÓN DE LA COLONIA LOMA BONITA, UBICADA SOBRE LA AVENIDA AMALIA SOLÓRZANO DE ÉSTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SOLICITADA POR EL ING. RODOLFO LEMUS, DIRIGENTE SECCIONAL MORELIA ORIENTE DEL MOVIMIENTO ANTORCHISTA. TERCERO.- UNA VEZ AUTORIZADO EL ANTERIOR PUNTO, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE EL PRESENTE PROVEÍDO AL ING. RODOLFO LEMUS, DIRIGENTE SECCIONAL MORELIA ORIENTE DEL MOVIMIENTO ANTORCHISTA, INTERESADO EN EL PRESENTE ASUNTO. CUARTO.- DE IGUAL FORMA DÉSELE VISTA A LA

DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y QUE LES CORRESPONDA ATENDER LO RELACIONADO CON EL PRESENTE ASUNTO. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIÓN VIII, Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 27 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS 15 QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. ATENTAMENTE. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. L.D.I. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ, REGIDOR COORDINADOR; ARQ. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, REGIDORA SECRETARIA INTEGRANTE; C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS, REGIDOR INTEGRANTE". EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. EL C. SECRETARIO SEÑALA: ES APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA. 4.3.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA QUE ELABOREN DE MANERA COORDINADA UN PROGRAMA TENDIENTE A INFORMAR, ORIENTAR Y PREVENIR EL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALA: "UNICO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA A TRAVÉS DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA QUE ELABOREN A TRAVÉS DE SUS ÁREAS OPERATIVAS DE MANERA COORDINADA UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MORELIA. TRANSITORIOS: PRIMERO.- POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DÉSELE VISTA DEL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL, ASÍ COMO A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PARA QUE EN UN TÉRMINO PERENTORIO NO MAYOR A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA

APROBACIÓN DE ÉSTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTEN UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL MISMO SEA REMITIDO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA SU VALORACIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD PRESENTACIÓN PARA LA CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LA GACETA OFICIAL, PARA SU VIGENCIA. **TERCERO.-** PARA CONOCIMIENTO CIUDADANO PUBLIQUESE EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL POR UN TÉRMINO DE 15 QUINCE DÍAS HÁBILES AL DE SU ENTRADA EN VIGOR. MORELIA, MICHOACÁN A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017. **ATENTAMENTE: C. ADELA ALEJANDRE FLORES**

, REGIDORA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA". EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA SEÑALA: EN EL DOCUMENTO QUE SE VA A SIGNAR, NADA MAS COMO CORRECCIÓN, NO SÉ SI ES DIRECTORA GENERAL Y QUE RECAIGA SOBRE ENCARGADA DEL DESPACHO O SERIA COMO ENCARGADA DEL DESPACHO EL DOCUMENTO A SIGNAR. LA C. REGIDORA **ADELA ALEJANDRE FLORES** SEÑALA: CREO QUE CAE EN LA ENCARGADA KATHY, DE IGUAL MANERA DAR A CONOCER SOBRE EL PLAN DE MUNICIPIOS POR LA SALUD, ESTE PUNTO DE ACUERDO VA ENFOCADO A UNO DE LOS TEMAS QUE TENEMOS PARA LOGRAR LA CERTIFICACIÓN DE MORELIA SALUDABLE, ES CIERTO QUE HAY PROGRAMAS QUE SE ESTÁN AVANZANDO, QUE SE ESTÁN TRABAJANDO, TODOS ESTAMOS TRABAJANDO, TANTO EL D.I.F. COMO LA DIRECCIÓN DE SALUD, PERO COMO TAL NO TENEMOS UN PROGRAMA TAN ESPECÍFICO EN EL MUNICIPIO DONDE SE ATAQUE EL TEMA DE APOYAR A LOS JÓVENES, MUJERES, JÓVENES Y HOMBRES QUE TIENEN EL TEMA DEL EMBARAZO O A TEMPRANA EDAD QUE ES DE 18 AÑOS PARA ABAJO, ENTONCES, CON ESTO QUE ESTAMOS HACIENDO ES IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EN EL CUAL ESTAMOS DÁNDOLE EL SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN DE MORELIA Y ESTAMOS DANDO ESPECÍFICAMENTE PONER PROGRAMAS QUE SE VAYAN A ESE TEMA QUE ES EL TEMA DEL EMBARAZO, EN EL CUAL ES UN TEMA MUY DELICADO Y EN EL MUNICIPIO NO TENEMOS UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA ATACAR ESTE TEMA. LA OTRA, CON ESTO ESTAMOS ABRIENDO ESPACIOS, FOROS Y QUE BUENO QUE ESTÁN AQUÍ LOS JÓVENES QUE VEAN QUE ESTAMOS TRABAJANDO POR TODA LA COMUNIDAD Y QUE CON ESTO ESTAMOS

EMPEZANDO A HACER EL TRABAJO DE PREVENCIÓN, PORQUE NOSOTROS MUNICIPIO Y CUALQUIER GOBIERNO NO TENEMOS RESERVA PARA ESTOS TEMAS, ESTAMOS TRABAJANDO EN EL TEMA DE LA PREVENCIÓN Y CON ESTO YA ERRADICAR LOS ABORTOS CLANDESTINOS DE MI PARTE ES TODO ¡MUCHAS GRACIAS!. EL C. REGIDOR **FÉLIX MADRIGAL PULIDO** MANIFIESTA: YO QUIERO RECONOCER A LA REGIDORA LA PREOCUPACIÓN EL INTERÉS QUE TIENEN ESTOS TEMAS, NO OBSTANTE QUE ACTUALMENTE LOS TEMAS DE SEXUALIDAD ESTÁN INCLUIDOS EN LAS MATERIAS ACADÉMICAS, NO OBSTANTE DE TANTA PUBLICIDAD, TANTA PROMOCIÓN Y TANTA INFORMACIÓN QUE HAY EN LAS REDES SOCIALES, TENEMOS EL PROBLEMA QUE HAY MUCHOS EMBARAZOS EN LOS JÓVENES ADOLESCENTES, ENTONCES, YO SÉ QUE LA REGIDORA ANTERIORMENTE HA TRABAJADO EN TEMAS DE ESTE TIPO, POR AHÍ ME COMENTO ALGUNA VEZ QUE POR SUS RUMBOS PARTICIPÓ EN COMO CONCIENTIZAR A LOS JÓVENES EN EL USO DEL CONDÓN, ENTONCES, SON TEMAS QUE ELLA YA HA TRABAJADO, QUE ME PARECE QUE ES LOABLE SU INTERÉS COMO MUJER DE SEGUIR PARTICIPANDO ESTAS COSAS Y NO DAR COMO UN HECHO, COMO UNA SITUACIÓN, YA LOS CHICOS ENTIENDEN, ENTONCES REGIDORA MI RECONOCIMIENTO POR TU EMPEÑO EN ESTE TRABAJO. LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** MANIFIESTA: YO TAMBIÉN QUIERO FELICITAR A ADE, ME PARECE VALIOSÍSIMA ESTA INICIATIVA Y SI ME PERMITES ME GUSTARÍA SUMARME A TUS ESFUERZOS PARA HACER MÁS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DEL MISMO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 4.4.- FUE RETIRADO POR EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL**. LE DARÉ LECTURA AL 4.5.- **DICTAMEN** CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "ÚNICO. SE EXPIDE EL "REGLAMENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN", **TRANSITORIOS: PRIMERO.** EL PRESENTE REGLAMENTO, ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **SEGUNDO.** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, NOTIFÍQUESE AL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** DE MORELIA, **ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.** DESE VISTA AL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, A EFECTOS DE QUE ORDENE LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO Y SURTA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. DADO EN EL

PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EL 24 DE MARZO DE 2017. **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN: C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**". EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** SEÑALA: PRIMERAMENTE AGRADECER EL ESFUERZO Y TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA REMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, AGRADECER EL TRABAJO DE DICTAMINACIÓN EN VIRTUD DE ESTA INICIATIVA, ES ESTUVO TRABAJANDO DURANTE VARIOS MESES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN QUE DISPUSO EL CONGRESO DEL ESTADO DE GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LOS COMITÉS EN EL DESTINO DEL USO Y RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN DONDE, SI BIEN EL AYUNTAMIENTO, INTERVENÍA EN ESTAS JORNADAS DE INTERVENCIÓN, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD, PUES, TAMBIÉN HABÍA UNA PARTICIPACIÓN DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, SIN EMBARGO, NO HABÍA REALMENTE NO HABRÍA UN REGLAMENTO QUE REALMENTE PERMITIERA Y QUE FACULTARA AL AYUNTAMIENTO ENCARGADO DE ESTOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA Y DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA PODER INTERVENIR Y OBVIAMENTE ESTAR GESTIONANDO LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES CON LA IDEA DE POTENCIAR LOS RECURSOS PERO ADEMÁS GENERAR LA INTEGRACIÓN CIUDADANA, MI RECONOCIMIENTO Y MI AGRADECIMIENTO A LA DICTAMINACIÓN DE ESTA INICIATIVA DE REGLAMENTO, DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SI NO HAY MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO SOMETO A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.6.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO** POR EL QUE SE APRUEBA SE MODIFIQUE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE QUE LA REGIDORA C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, SEA REEMPLAZADA POR EL REGIDOR C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "**TRANSITORIOS: PRIMERO**. EL ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **SEGUNDO**. DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE



COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, HAGA LA DEBIDA NOTIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL MUNICIPAL, ASÍ COMO A LOS CC. REGIDORES ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS Y FÉLIX MADRIGAL PULIDO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EL 24 DE MARZO DE 2017. **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR FÉLIX MADRIGAL PULIDO MANIFIESTA: UNICAMENTE PARA AGRADECER A LA REGIDORA ALMA BAHENA QUE ME HAYA PROPUESTO, QUE HAYA PENSANDO EN MI, A LA COMISIÓN QUE ME DA LA CONFIANZA PARA HACER ESTE TRABAJO, QUIERO REITERAR MI COMPROMISO POR HACER UN ESFUERZO GRANDE, POR HACER MEJOR MI TRABAJO, MUCHAS GRACIAS POR LA CONFIANZA. LA C. REGIDORA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS SEÑALA: REALMENTE ESTA PROPUESTA SURGE POR EL INTERÉS Y LA ASISTENCIA RECURRENTE A LOS TRABAJOS Y BIEN, NO FORMABAS PARTE DE LA COMISIÓN, PUES, DESDE HACE UN AÑO PRÁCTICAMENTE HAS ESTADO ASISTIENDO EN OCASIONES A LAS SESIONES DE TRABAJO, LUEGO ENTONCES CONSIDERE QUE YA TENIAS CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO, DEL TRABAJO, DEL SEGUIMIENTO A VARIAS ACTIVIDADES QUE HEMOS ESTADO TRABAJANDO POR ESO ME PERMITÍ HACER LA PROPUESTA POR TU INTERES EN PARTICIPAR. POR OTRA PARTE, TAMBIÉN AGRADECER A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, A SALVADOR ARVIZU, POR SUPUESTO A OSVALDO, A BENJAMÍN A CLAUDIA LÁZARO, CON LOS CUALES HEMOS TRABAJADO E IMPULSADO UNAS REFORMAS MUY INTERESANTES Y QUE ADEMÁS INICIA TAMBIÉN UN NUEVO CICLO PARA LA COMISIÓN ELECTORAL, OPERANDO UN NUEVO REGLAMENTO Y AGRADECER ESTA OPORTUNIDAD DE HABER PODIDO REPRESENTAR A LOS 7 REGIDORES INDEPENDIENTES EN ESA COMISIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN LEIDO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 4.7.- ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN REFORMAN O ADICCIONES A LOS ARTÍCULOS 1º, 8º FRACCIONES VII, VIII, IX; 13, 14 FRACCIONES V, VIII Y IX; 15 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. MISMO QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALAN: **COMPANERAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA.**

PRESENTES. EL QUE SUSCRIBE C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO EN CUANTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 52 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 69 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; 4º, 5º FRACCIÓN V, 8º, 29, 30 Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA; DE LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN I Y 4º FRACCIÓN III DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, REFORMA Y DIFUSIÓN DE LOS BANDOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA; ME PERMITO SOMETER A LA DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL SIGUIENTE: ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN REFORMAS O ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 1º, 8º FRACCIONES VII, VIII Y IX; 13, 14 FRACCIONES V, VIII Y IX; 15 FRACCIÓN XVII, XVIII Y IXX DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. SE SUGIERE SEA TURNADO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA DE LA MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR FÉLIX MADRIGAL PULIDO SEÑALA: SI QUISIERA COMENTARLE A LOS COMPAÑEROS DE CABILDO CUAL ES EL FONDO DE LA ESTA INICIATIVA PARA REFORMAR EL REGLAMENTO, VA ENFOCADA A BUSCAR LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE GOBIERNO QUE RADICAN EN LA EFICIENCIA DE SU FISCALIZACIÓN Y LA TRANSPARENCIA EN CUANTO AL MANEJO DE RECURSOS, CON ESTA INICIATIVA PRETENDO DARLE MÁS CERTEZA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE Y PODER OBSERVAR Y DEFINIR CON MAYOR EFICIENCIA COMO SE MANEJA EL INSTITUTO DE LA MEJOR MANERA, DENTRO DE LO PRINCIPAL QUE SE PROPONE ES PROPORCIONARLE MAYOR CONTROL A LA JUNTA DE GOBIERNO COMO MÁXIMO ÓRGANO DEL INSTITUTO, DE MODO QUE LE PERMITA EL LLEVAR ACABO LA PLANEACIÓN Y CONTROL DE CECUFIDE. ES DECIR, EL INSTITUTO ATRAVIESA POR SITUACIONES FINANCIERAS MUY DIFÍCILES, CREO YO PRODUCTO QUE NO SE HA FISCALIZADO DEBIDAMENTE, ENTONCES, QUIERO QUE LO ANALICEMOS Y QUE ESTAS REFORMAS PERMITAN POR EJEMPLO EL REGLAMENTO DICE QUE TIENEN QUE HACERSE DOS SESIONES ORDINARIAS, INCLUSO EN JUNIO Y EN DICIEMBRE, YO PROPONGO QUE SEA CADA TRES MESES PORQUE ADEMÁS SE LE PIDE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS CADA

TRES MESES Y SE RECURRE A SESIONES EXTRAORDINARIAS, TAMBIÉN PRETENDEMOS QUE LA JUNTA DE GOBIERNO TENGA MÁS CONTROL SOBRE LA CUESTIÓN DE LOS SERVICIOS Y BECAS QUE SE PROMOCIONE COMO DARLO, TENDRIAMOS QUE REGLAMENTARLO COMO FUNCIONAN LAS BECAS, PORQUE YO CONSIDERO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICEN QUE HAY UNA FUGA DE DINERO MUY GRANDE EN LA CUESTIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA DE LAS ACUÁTICAS, ENTONCES YO SÍ CONSIDERO QUE DEBEMOS DE TENER UN CONTROL MÁS ESTRICTO, EN LOS INGRESOS Y EGRESOS DE ESE INSTITUTO PARA BUSCAR SANEAR LA ECONOMÍA QUE ESTA TAN MAL SITUACIÓN. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: FÉLIX CELEBRO MUCHÍSIMO ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE YO ESTOY CONVENCIDO QUE NO PUEDE HABER MEJOR ACCIÓN POR PARTE NUESTRA DE ESTE CABILDO QUE HAGAMOS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA TRANSPARENCIA, ME PARECE MUY IMPORTANTE QUE ESTE INSTITUTO HAYA VERDADERAMENTE UNA TRANSPARENCIA CLARA DE TODO LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y SOBRETUDO LO CELEBRO PORQUE ENTRE MEJOR ESTEMOS NOSOTROS EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA MEJORES RESULTADOS VAMOS A DAR A LOS CIUDADANOS, CONSIDERO DE VERDAD MUY IMPORTANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y SI EN ALGO TE PUEDO SERVIR Y CONSIDERO TAMBIÉN QUE MIS COMPAÑEROS QUE ESTAMOS EN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA PODEMOS AYUDARTE A CONTRIBUIR A QUE LOGRES EL OBJETIVO, QUE ESTE INSTITUTO DE RESULTADOS POSITIVOS PORQUE ESTOY SEGURO QUE PODRÍA SER ASÍ. LA C. REGIDOR **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** MANIFIESTA: IGUALMENTE SUMARME A LA FELICITACIÓN POR ESTA INICIATIVA QUE PRESENTA EL REGIDOR FÉLIX, SOMOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRECISAMENTE DE LA COMISIÓN MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE Y CONSIDERO QUE SON MUY PERTINENTE ESTA INICIATIVA. ¡FELICIDADES!. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LOS TURNOS QUE HAN SIDO PROPUESTOS, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 4.8.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, PARA QUE ELABORE UN PLAN DE TRABAJO ORIENTADO A LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CONTEMPLA UN FONDO DE PENSIONES Y PARA LAUDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑAL: " **PRIMERO**. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA QUE, MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, ELABORE UN PLAN DE TRABAJO ORIENTADO A LA

CREACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CONTEMPLA UN FONDO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, Y UNA SEGUNDA PARTIDA QUE CONTEMPLA UN FONDO PARA LAUDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, A FIN DE PODER HACER FRENTE A POSIBLES LAUDOS DICTADOS POR LA AUTORIDAD DE LA MATERIA, TODA VEZ QUE A LA FECHA, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS NO CONTEMPLA NINGUNA PARTIDA PARA DICHOS SUPUESTOS. **SEGUNDO.** UNA VEZ ELABORADO EL PLAN DE TRABAJO, ESTE DEBERÁ SER PRESENTADO A CABILDO, PARA SU APROBACIÓN Y EN SU CASO, SU INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO PRÓXIMO, PARA SU APROBACIÓN POR EL CONGRESO DEL ESTADO. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.** - POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE FIJA UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA QUE LA TESORERÍA, INICIE LOS TRABAJOS AQUÍ MENCIONADOS. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 29 DE MARZO DE 2017 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN". ESTA SECRETARÍA PROPONE QUE FUESE TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO PARA PODER DAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL REQUERIDA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA KATHIA ELENA ORTIZ SEÑALA: A MI ME GUSTARÍA SI FUERA POSIBLE SUBIR TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO EN ESTE TURNO RESPECTO AL TEMA DEL PRESUPUESTO. ¡GRACIAS!. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: YO QUISIERA HACER MENCIÓN QUE ANALICEMOS Y VER LA IMPORTANCIA, CREO QUE COMO ADMINISTRACIÓN TENEMOS QUE SER SENSIBLES ANTE TODOS LOS COLABORADORES QUE DE UNA FORMA U OTRA PRESTAN SUS SERVICIOS EN ESTA ADMINISTRACIÓN Y QUE NO SOLAMENTE PENSEMOS EN ESTAS ADMINISTRACIONES DE LA CUAL YO FORMO PARTE SINO QUE VEAMOS A FUTURO, CREO QUE LO MÁS DIGNO DE CUALQUIER SER HUMANO ES QUE AL TÉRMINO DE SU FUNCIÓN TENGA LOS DERECHOS QUE LE PERMITAN VIVIR CON DIGNIDAD, AL HACER YO EL ANÁLISIS TANTO DE UNA CUENTA PÚBLICA COMO DE UN PRESUPUESTO DE EGRESOS HE VISTO QUE NO HAY ALGUNA PARTIDA QUE FAVOREZCA Y QUE BENEFICIE A QUIEN ENTREGA DIA A DÍA SU TRABAJO, SU ESFUERZO Y QUE DE ESTA MANERA AL CONCLUIR

SU TÉRMINO DE VIDA PRODUCTIVA TENGA Y REPITO LO MÁS DIGNO SU PENSIÓN O SU JUBILACIÓN, ASÍ ES, QUE POR ESO ME PERMITO PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE TAMBIÉN TIENE OTRO OBJETIVO COMO SE VE EN EL MISMO, TUVIMOS UNA PLÁTICA, CON EL SÍNDICO Y YO SE QUE HAY DEMANDAS LABORALES QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO PODRÍAN SER UNA CARGA FINANCIERA Y QUE NO PUDIERAMOS HACERLE FRENTE CON LOS RECURSOS POR NO HABER UN TECHO PRESUPUESTARIO, DE ESTA MANERA SI LOS LAUDOS SON A CARGO DEL MUNICIPIO HABRÍA UN FONDO TAMBIÉN PARA SER FRENTE A DICHAS CONTINGENCIAS, ENTONCES, ME GUSTARÍA MUCHÍSIMO Y ME DARÍA MUCHO GUSTO QUE TAMBIÉN SE SUME LA COMISIÓN DE LA CUAL TU FORMAS PARTE PARA QUE PENSEMOS EN FUTURO Y SOBRE TODO EN LA DIGNIDAD Y SENSIBILIDAD HUMANA QUE MOSTREMOS HACIA LOS QUE COLABORAN EN ESTE MUNICIPIO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOMETO A CONSIDERACIÓN EL TURNO QUE HA SIDO PROPUESTO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 4.9.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ELABORE, Y DISTRIBUYA UNA SERIE DE MANUALES DIRIGIDOS A LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS GENERADORAS DE LA INFORMACIÓN, SOBRE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN AL MOMENTO DE RECIBIR UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS, SEA DE NATURALEZA RESERVADA, O CUANDO POR LA CANTIDAD DE INFORMACIÓN SEA NECESARIO HACER USO DE LA PRÓRROGA DEL PLAZO QUE MARCA LA LEY, O CUANDO DICHA ÁREA SEA INCOMPETENTE PARA CONTESTAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, O EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIA REALIZAR UNA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR NO HABERSE ENCONTRADO LA MISMA EN SUS ARCHIVOS, Y CONFORME A LA LEY SEA ATRIBUCIÓN DE LA DEPENDENCIA. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO**. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, UNA SERIE DE MANUALES QUE CONTENGAN LOS PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS ÁREAS GENERADORAS DE LA INFORMACIÓN, PARA LOS SUPUESTOS DE RECIBIR UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE POR SU NATURALEZA, SEA NECESARIO LLEVAR UN TRATAMIENTO ESPECIAL, POR ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN, PRORROGA EN EL PERIODO DE RESPUESTA, DECLARATORIA DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA DE LA INFORMACIÓN. **SEGUNDO**. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA LLEGAR ESTOS MANUALES A TODAS LAS ÁREAS, EN FORMA CONJUNTA CON

UNA CIRCULAR EN LA CUAL SE LES EXPLIQUE BREVEMENTE LA FINALIDAD DE LOS MISMOS, HACIENDO MENCIÓN QUE PARA EL CASO DE TENER ALGUNA DUDA, SE PONGA A DISPOSICIÓN A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA RESOLVER LAS MISMAS A FIN DE PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA TANTO CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, COMO CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **TERCERO.** ESTOS MANUALES, COMO MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, DEBERÁN SER INCLUIDOS COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DE LE LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR LO QUE DEBERÁN SER PUBLICADOS TANTO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. **CUARTO.** SE INSTRUYE A TODAS LAS ÁREAS QUE GENERAN INFORMACIÓN, PARA APLICAR DICHS MANUALES, CON ERICTO APEGO A LOS TIEMPOS QUE LOS MISMOS PRECISEN, A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR LAS NORMAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. **QUINTO.** PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁ APOYARSE DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDERE PERTINENTES. **TRANSITORIOS.** **ARTÍCULO PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.** - POR CONDUCTO DE LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, Y UNA VEZ CREADOS LOS MANUALES, HÁGASELES LLEGAR LOS MISMOS A TODAS LAS ÁREAS GENERADORAS DE INFORMACIÓN SUSCEPTIBLES DE APLICARLOS, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.** - SE FIJA UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PARA QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ELABORE LOS MANUALES AQUÍ DESCRITOS, Y 15 DÍAS ADICIONALES PARA QUE LOS HAGA LLEGAR A LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS GENERADORAS DE INFORMACIÓN, PARA QUE COMIENCEN A IMPLEMENTARLOS. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 29 DE MARZO DE 2017 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO

DE MORELIA. C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN MANIFIESTA: COMO ES BIEN SABIDO DE TODOS NOSOTROS, LA LEY DE TRANSPARENCIA ESTATAL HA TENIDO MODIFICACIONES Y CREO MUY IMPORTANTE QUE ESTAS MODIFICACIONES SE HAGAN CONOCER A TODOS Y CADA UNO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO ESTÁN OBLIGADOS A ENTREGAR LA INFORMACIÓN AL CEMUNIP CON EL PROPÓSITO DE QUE CONOZCAN PERFECTAMENTE QUÉ ES LO QUE PROCEDE ANTE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE CUALQUIER CIUDADANO, POR EJEMPLO ES MUY IMPORTANTE QUE LOS FUNCIONARIOS SEPAN CUANDO TIENE QUE HABER UNA RESERVA, ES DECIR QUE LA INFORMACIÓN NO SE LE PUEDE PROPORCIONAR AL CIUDADANO POR SER INFORMACIÓN RESERVADA, OTRO DE LOS CASOS, ES TAMBIÉN SABER LA SOLICITUDES DE PLAZO DE AMPLIACIÓN PORQUE NO SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN O PORQUE ES UNA INFORMACIÓN YA DE AÑOS ATRÁS Y HAY QUE BUSCAR DÓNDE ESTA EL SOPORTE QUE DE LA CUAL ESTÁN SOLICITANDO INFORMACIÓN, Y TAMBIÉN REALIZAR UNA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA, ESTO ES, CREO MUY IMPORTANTE AL ESTAR PREPARADOS EN LOS TÉRMINOS QUE HABLA LA LEY, PUES ESTO CONTRIBUYE A QUE NUESTRO MUNICIPIO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA TENGA UNA MEJOR CALIFICACIÓN, PORQUE MUCHAS VECES EL CIUDADANO SOLICITA INFORMACIÓN QUE NO SE TIENE O QUE ES INEXISTENTE O QUE ES RESERVADA Y ESTO NO QUIERE DECIR QUE NO SE LE ESTÉ ENTREGANDO DICHA INFORMACIÓN AL TENER ESTOS CONOCIMIENTOS Y TENER PERFECTAMENTE ESTOS MANUALES ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA LEY, PUES MEJORA EL EJE DE TRANSPARENCIA DE NUESTRO MUNICIPIO, POR ESO EXHORTO A LA SECRETARÍA PARA QUE REALICE ESTOS MANUALES EN CONJUNTO CON EL CEMUNIP Y SE ENTREGUE A TODOS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS DE NUESTRO MUNICIPIO. LA C. REGIDORA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS SEÑALA PRIMERAMENTE FELICITAR EL TRABAJO DEL REGIDOR FERNANDO EN ESTE TEMA Y RECONOCERLE ESTA INQUIETUD DE ESTAR PARTICIPANDO Y GENERANDO LINEAMIENTOS PARA MEJORAR EN EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, IGUALMENTE INVITAR A QUE LO PODAMOS TRABAJAR DENTRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COMO PARTE DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE COMPARTIMOS CON EL REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN, PUES, TAMBIÉN INVITAR A QUE EN EL COMITÉ SE PUEDAN GENERAR ESTOS LINEAMIENTOS QUE EVITARÁ EVIDENTEMENTE QUE CADA ASUNTO SE PUEDA GENERAR SE TENGA QUE APROBAR POR COMITÉ, YA QUE QUEDARÍAN COMO LINEAMIENTOS

GENERALES, POR RECONOCERTE ESTE TRABAJO QUE FACILITARÍA Y HARÍA MÁS DINÁMICO Y MUCHO MÁS ÁGIL EL TEMA DE PROCEDER EN ESTOS CASOS QUE ESTÁS ADECUADAMENTE PLANTEANDO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.10.- PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL INSTRUYE A SINDICATURA PARA QUE ELABORE UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DE MORELIA. MISMO QUE EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA SEÑALA: PRIMERO.** SE INSTRUYE AL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PRESENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO UN PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL. TAL PROGRAMA DEBERÁ SER SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE ÓRGANO EDILICIO PARA SU APROBACIÓN Y DEBERÁ DE CONTENER ACCIONES INMEDIATAS PARA LA DEROGACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INOPERANTE, CANTIDAD DE REGLAMENTOS EXISTENTES Y SUS RESPECTIVAS REFORMAS, ADEMÁS, DEBERÁ DE CONTENER UN CALENDARIO EN EL QUE SE ESTABLECERÁN LOS OBJETIVOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO; LAS ACCIONES A REALIZAR EN TALES INTERVALOS Y LAS TAREAS QUE LE CORRESPONDERÁN A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE ESTIME PERTINENTE. EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA DEROGACIÓN DE ALGÚN O ALGUNOS REGLAMENTOS, SE PRESENTARÁ MEDIANTE INICIATIVA DE MANERA ORDINARIA ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA SU DISCUSIÓN Y EVENTUAL APROBACIÓN. EL PLAZO MÁXIMO PARA LA CONSECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO SERÁ DE SEIS MESES. **SEGUNDO.** SE ACUERDA QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN MUNICIPAL ENTREGUE POR ESCRITO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, UNA LISTA DONDE OBREN LOS REGLAMENTOS VIGENTES, ASÍ COMO EN MEDIO MAGNÉTICO LA TOTALIDAD DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DEBIDAMENTE ACTUALIZADA. **TERCERO.** SE ACUERDA QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL, SE DE VISTA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE A SU VEZ SEA PUBLICADA TANTO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMO PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE ESTIME IDÓNEOS. **CUARTO.** SE INSTRUYE A SINDICATURA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SUSCRIBA AL AYUNTAMIENTO ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON EL OBJETO PARA RECIBIR LOS EJEMPLARES



DEL MISMO. TRANSITORIOS. PRIMERO. SE MANDATA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA SU CONOCIMIENTO GENERAL. SEGUNDO. DESE VISTA A LA CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO. ATENTAMENTE. **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, REGIDORA DEL H. AYUTAMIENTO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO PUNTO DE ACUERDO. EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** SEÑALA: EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL TIENE LA FACULTAD DE AUTOREGULARSE MEDIANTE LA LEGISLACIÓN Y PROMULGACION DE REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE DETERMINEN COMO EL AYUNTAMIENTO TIENE QUE HACER FRENTE A TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE LEGAL Y CONSTITUCIONALMENTE LE CORRESPONDEN; SIN EMBARGO, ESTA POTESTAD NORMATIVA NO ES GRATUITA TODA VEZ QUE PARA PÓDER CERRAR EL CIRCULO DE ESTA FACULTAD, EL MISMO AYUNTAMIENTO TIENE LA OBLIGACIÓN DE MANTENER ACTULIZADOS LOS REGLAMENTOS, ESTOS EN EL SENTIDO DE QUE CON UN SOLO ORDENAMIENTO PODAMOS ENCONTRAR TODAS LAS REFORMAS QUE EL MISMO HA SUFRIDO, ESTO ES PARTE DE UN PRINCIPIO DENOMINADO PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE ENTRE LAS TANTAS ACEPTACIONES SE ENCUENTRA LA DE QUE EL CIUDADANO CONOZCA CLARAMENTE LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN A EL MUNICIPIO OBLIGACION QUE POR DESGRACIA NO HEMOS PODIDO CUMPLIDO A CABALIDAD DESDE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, ES POR ELLO QUE EN ARAS DE COADYUVAR A ESTE IMPORTANTE DEBER RESULTA PERTINENTE EL PRESENTE PUNTO ACUERDO, AL CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN A PARTE DE GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE SEGURIDAD JURIDICA ESTAMOS COADYUVANDO AL DERECHO O IMPERIO DE LA LEY QUE EVITA QUE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES EJERCIDAS SEAN COMBATIDAS MEDIANTE SENDOS MEDIOS JURIDICIONALES QUE A LA POSTRE PODRIAN DEJAR CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA LA ADMINISTRACION; ES POR ELLO Y EN ARAS DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURIDICA EL IMPERIO DE LA LEY Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE INSTRUYE A LAS OFICINAS COMPETENTES A GENERAR UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, EN EL QUE SE SEÑALE UN DIAGNÓSTICO METODO Y FORMA DE EJECUCION PARA QUE AL PLAZO DE SEIS MESES PODAMOS CONTAR CON UN MARCO REGULATORIO OPTIMO. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA: EL TEMA DE HOY ES LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, CREO QUE EN REPETIDAS OCASIONES HEMOS TRATADO SU SERVIDORA EL REGIDOR FERNANDO Y AHORA NUESTRA COMPAÑERA MARIA ELISA

GARRIDO, CREO QUE HAY QUE PONERLE YA ESPECIAL ATENCION LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA ES SUMAMENTE IMPORTANTE PARA TODOS NOSOTROS PERO TAMBIEN PARA LOS CIUDADANOS, ENTONCES OJALÁ Y AHORA SI PODAMOS PONERLE ACELERADOR A ESTO. FELICIDADES MARIA ELISA PERO ES SUMA DE TODO LO QUE HEMOS SOLICITADO AQUÍ DENTRO DEL CABILDO GRACIAS. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: YO ESPERARIA QUE PUDIÉRAMOS DAR A CONOCER ESA AGENDA DE TRABAJO, ES MUY IMPORTANTE, TODOS SABEMOS EL ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ADMINISTRACION A RAIZ DE QUE APROBAMOS EL NUEVO BANDO Y QUE NO TENEMOS LA REGLAMENTACION ARMONIZADA CON EL CONTENIDO DEL BANDO Y ESTA PROPUESTA QUE APROBAMOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACION, NO DEBEMOS OLVIDAR QUE CUANDO APROBAMOS ESTE NUEVO BANDO PRESIDENTE, COMPAÑEROS NOS COMENTARON QUE LA REGLAMENTACIÓN PRÁCTICAMENTE SE TENIA YA TERMINADA, EL SECRETARIO PLAZA URBINA NOS COMENTO QUE EN CUANTO LA APROBARAMOS A MAS TARDAR UN MES SE IBAN A PRESENTAR TODAS LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LOS REGLAMENTOS PARA ARMONIZAR CON LA NUEVA ESTRUCTURA QUE SE PROPONIA EN EL BANDO QUE ESTABAMOS APROBANDO EN SU MOMENTO, YA ESTAMOS A UN AÑO Y MEDIO DE LA AMINISTRACIÓN Y TODOS SABEMOS QUE SOMOS MUY VULNERABLES AL NO TENER ESTA ARMONIZACIÓN HECHA YO ESPERO QUE POR EL BIEN DE LA ADMINITRACIÓN DE TODOS DE LOS CIUDADANOS DE LOS MORELIANOS LE METAMOS SEGUNDA, LE METAMOS TERCERA PORQUE NO HA HABIDO TODAVIA ALGUN CIUDADANO QUE SE INCONFORME O QUE IMPUGNE ALGUNA RESOLUCION DE GOBIERNO DE ESTA ADMISTRACIÓN, SOMOS MUY VULNERABLES ANTE ESE TEMA Y YO ESPERARIA QUE ESTO SI TUVIERA EFECTOS PRONTO PARA EVITAR CUALQUIER PROCEDIMIENTO JURIDICO QUE NOS PUDIERA LASERAR LA ADMINISTRACIÓN O ALGUNAS PARTES DE ELLA. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA: CON RESPECTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA REGIDORA MARTZA, ME PERMITO EXPONERLES LO SIGUIENTE DE MANERA MUY RESPETUOSA, PRIMERO FELICITO Y CONGRATULO A LA REGIDORA MARITZA POR ESE INTERES DE TENER UNA NORMATIVIDAD MUNICIPAL VIGENTE Y A LA VEZ APROVECHO EL PRESENTE QUORUM PARA INFORMALES QUE EL LA DIRECCION QU ESTA A MI CARGO EN SINDICATURA EN NORMATIVIDAD SE ESTA TRABAJANDO ARDUAMENTE DESDE EL AÑO PASADO, EN EL CUAL GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE SE HICIERA UN EJERCICICO DE RECOPIACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE SE TIENE AQUEL ENTONCES TOMANDO EN CUENTA QUE EN ADMINISTRACIONES PASADAS NO SE HABIA ACTUALIZADO MUCHOS PUNTOS DE LA

NORMATIVIDAD, DERIVADO DE ESO SE GIRARON OFICIOS HA HABIDO EXTENSAS PLATICAS MESAS DE TRABAJO CON CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DONDE HEMOS INTERCAMBIADO CON LOS ENLACES JURIDICOS, CUAL ES LA NORMATIVIDAD QUE EXISTIA EN AQUEL ENTONCES, CUAL ES LA NORMATIVIDAD DE ACUERDO A LA RESTRUCTURACIÓN QUE SE HIZO PARA PODERLO ARMONIZAR, ME SORPRENDE LOS COMENTARIOS DE LOS REGIDORES BENJAMÍN Y CLAUDIA SIEMPRE HE ESTADO EN UNA APERTURA TOTAL EN LA SINDICATURA DE COMUNICACIÓN DE DIALOGO Y AL DIA DE HOY NO HA HABIDO NINGUN OFICIO, NINGUN ESCRITO PIDIENDO DICHA INFORMACIÓN, LES QUIERO COMUNICAR QUE DERIVADO DE ESAS PLATICAS DE TRABAJO, YA EXISTE UN PLAN DE TRABAJO MUY COMPLETO DONDE AL DIA DE HOY GRACIAS A LA PARTICIPACION DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS LES COMUNICO QUE EXISTE UN AVANCE DE NOVENTA POR CIENTO DE MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, SE LAS HAGO DE SU CONOCIMIENTO Y LOS INVITO COORDIALMENTE A TENER UNA PLATICA CON MI DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y SU SERVIDOR, TAMBIÉN LES QUIERO COMENTAR QUE EXISTE UN 50 POR CIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DE TODA LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y AFORTUNADAMENTE ESTAMOS TRABAJANDO EN LA NORMATECA , LA NORMATECA LA PUEDEN USTEDES VER EN LA PAGINA DE INTERNET EN EL WEP SITE DE LA SINDICATURA LEGISLACION VIGENTE DONDE TENEMOS UN VANCE DEL 70% ENTONCES ESTAMOS TRABAJANDO SE DE LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA LA SINDICATURA EN ESTE TEMA TAN DELICADO DE ARMONIZAR LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL VIGENTE LOS INVITO A CADA UNO DE LOS AQUÍ PRESENTES MUY RESPETUOSAMENTE A SUMARSE A ESTE ESFUERZO QUE ESTAMOS HACIENDO Y POR SUPUESTO CONGRATULO A LA REGIDORA MARITZA POR ESE INTERES DONDE SEGURAMENTE COADYUVAREMOS ESFUERZOS JUNTOS CON LA FINALIDAD DE TENERLO EN LOS TERMINOS QUE USTED PIDE MUY RESPETUOSAMENTE REGIDORA Y ESTOY SEGURO REGIDORA CLAUDIA, REGIDOR BENJAMIN QUIENES HICIERON EL FAVOR DE TOMAR LA PALABRA MUY RESPETUOSAMENTE QUE CUMPLIRE CON CABALIDAD LOS SEIS MESES QUE PIDE LA REGIDORA Y MI COMPROMISO ES TENERLO ANTES TODA LA REGLAMENTACIÓN AL DIA DE ACUERDO ARMONIZÁNDOLA LA RESTRUCTURACIÓN. REGIDOR BENJAMIN FARFAN REYES SEÑALA:SEÑOR SINDICO MUCHAS GRACIAS POR LAS ACLARACIONES MUY VALIOSAS SON ENRIQUECEDORAS; SIN EMBARGO, EL TEMA AL QUIE HAGO MENCION ES QUE ESTAMOS A MAS DE UN AÑO Y MEDIO DE LA DAMINISTRACIÓN Y SE NOS DIJO Y SE NOS NOTIFICO CUANDO APROBAMOS EL NUEVO BANDO CUANDO DIMOS EL VOTO DE CONFIANZA QUE EN UN MES TENDRIAMOS TODO ESTE TRABAJO HECHO PARA

ARMONIZAR EL NUEVO BANDO CON LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, HEMOS PLATICADO, HEMOS TENIDO MESAS DE TRABAJO DONDE HEMOS TRABAJASO ESTAS INQUIETUDES CON USTED Y CON ALGUNOS OTROS REGIDORES DE LA MISMA MANERA Y YO CELEBRO LOS AVANCES QUE HAY, PERO ESTAMOS A UN AÑO Y MEDIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y QUE BUENO QUE HAY AVANCES PERO NO TENEMOS REGLAMETOS NUEVOS VIGENTES ESE ES EL TEMA QUE BUENO QUE NO ES TARDE PARA CORREGIR LO QUE ESTÁ REZAGADO QUE BUENO QUE LO HACE LO FELICITO PERO AL DIA DE HOY SEGUIMOS TRABAJANDO CON REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES AL BANDO ANTERIOR, YO HABLO DE LOS RESULTADOS Y POR SUPUESTO QUE ME SUMO LE TOMO LA PALABRA VAMOS A SUMARNOS CON USTED PARA QUE EN LAS MEDIDAS DE MIS POSIBILIDADES LO QUE PUEDA APORTAR CON MUCHISIMO GUSTO PARA HACER EQUIPO EN ESTE TEMA QUE ES DE VERDADERA URGENCIA Y DE URGENTE RESOLUCIÓN. EL C. SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA: CON MUCHO GUSTO REGIDOR ES BIENVENIDO A LAS JUNTAS DE TRABAJO PERO EN SU MOMENTO LE HARE LLEGAR LA LISTA DE LOS NUEVOS REGLAMENTOS QUE SE HAN PRESENTADO POR LA SINDICATURA ABALADOS POR LA SINDICATURA Y EN SU TOTALIDAD NO SE ESTA ADMINISTRANDO CON REGLAMENTOS FUERA DE VIGENCIA, LE QUIERO DECIR QUE SE HAN VOTADO AQUI POR USTED MISMO VARIOS REGLAMENTOS, PERO EN SU MOMENTO CON MUCHO GUSTO LO INVITO A PARTICIPAR EN LAS JUNTAS DE TRABAJO Y POR SUPUESTO TENER UNA CONVERSACION CONMIGO PARA EXPLICARLE LOS AVANCES Y LOS REGLAMENTOS VIGENTES HOY EN DIA CON MUCHO GUSTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DICHO PUNTO DE ACUERDO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. PROSEGUIMOS CON EL PUNTO 4.11.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA PARA QUE ELABORE UN DICTAMEN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES U OMISIONES LEGALES EN TORNO AL INCUMPLIMIENTO DE UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO EN CABILDO, CUYO PLAZO DE EJECUCIÓN SE ENCUENTRA NOTORIAMENTE SUPERADO. MISMO QUE EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA SEÑALA: "PRIMERO. SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA PARA QUE DENTRO DEL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SIRVA REALIZAR UN ESTUDIO Y DICTAMEN PARA DETERMINAR HIPOTÉTICAS OMISIONES LEGALES O RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL "PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE DIFUNDA COMO INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EN EL PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA DEL

MUNICIPIO, LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS EXPEDIENTES Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CELEBRADOS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y CONSTRUCTORAS, EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN" EL CUAL FUE PRESENTADO POR MI PERSONA DURANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2016, MISMO QUE CONTENÍA UN PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE VENCÍÓ EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2016, SIN QUE HASTA EL MOMENTO SE HAYA INFORMADO POR ESCRITO A ESTE CABILDO DE ALGÚN AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO; SITUACIÓN QUE PUDIERA DERIVARSE EN UNA OMISIÓN DE ACCIONES PROPUESTAS POR EL MÁXIMO ÓRGANO DELIBERATIVO DEL MUNICIPIO. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 23 DE MARZO DE 2017 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA". C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN DICHO PUNTO DE ACUERDO. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: QUIERO HACER ENFASIS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE COMO LO MENCIONO CON FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2016 PRESENTE UN ACUERDO PARA TRANSPARENTAR Y DIFUNDIR LA INFORMACION DE OFICIO DE LAS VERSIONES PUBLICAS DE TODOS LOS CONTRATOS DE OBRA SIN EMBARGO PASA EL TIEMPO POR QUE EL TIEMPO VENCIO EL 16 DE DICIEMBRE 2016 Y NO HEMOS TENIDO RESPUESTA ALGUNA POR ELLO PRESENTO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE DARLE VISTA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL PARA QUE EN SU PAPEL DE ORGANO DE CONTROL INTERNO ESTUDIE Y DICTAMINE EN TORNO A LAS HIPOTÉTICAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS U OMISIONES LEGALES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO CUYO PLAZO DE EJECUCION CONTENIDO EN EL MISMO ACUERDO HA SIDO NOTORIAMENTE SUPERADO, SIN QUE HASTA EL MOMENTO SE HALLA CONTEMPLADO EN LA EJECUCION DEL MISMO O SE HALLA RENDIDO INFORME ALGUNO A ESTE CABILDO RESPECTO AL HIPOTETICO AVANCE PARA SU CUMPLIMIENTO Y ESTO LO MENCIONO COMPAÑEROS, PORQUE CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE NUESTRO TRABAJO EL ESTAR AQUÍ FORMANDO PARTE DE ESTE CABILDO COMO REGIDORES SUBIENDO PUNTOS DE ACUERDO PUES QUE SE LES DE EL SEGUIMIENTO PORQUE MUCHAS VECES POR LO MENOS, YO ASI LO HE SENTIDO QUE HE CREIDO Y HE PENSADO QUE MI TRABAJO NO ES

VALORADO Y QUE MUCHAS VECES NO SE LES DA EL CUMPLIMIENTO O EL SEGUIMIENTO ADECUADO PARA QUE ESTE RINDA FRUTOS NO TIENE NINGUN SENTIDO ESTUDIAR ANALIZAR PROPONER Y QUE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUEDEN CONGELADOS, ESTE ES UNO DE ELLOS PERO YO QUIERO COMENTAR QUE DE TREINTA Y TANTOS PUNTOS DE ACUERDO QUE HE SUBIDO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PUES EL NOVENTA POR CIENTO DE LOS MISMOS SIGUEN CONGELADOS, INVITO PRESIDENTE POR QUE PROBABLEMENTE USTED CON TANTA CARGA DE TRABAJO O MUCHAS VECES NO ESTA CONSCIENTE DE QUE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE NOSOTROS COMO REGIDORES SUBIMOS NO SE LES DA EL SEGUIMIENTO ADECUADO Y ESTE ES UNO DE TANTOS Y NO SOLO EN MI CASO SINO POR TODOS LOS QUE FORMAMOS PARTE DE ESTE CABILDO QUE HAYA SEGUIMIENTO Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE NOSOTROS ESTAMOS PRESENTANDO Y QUE LO HACEMOS EN BENEFICIO DE ESTA ADMINISTRACION Y DE LOS CIUDADANOS., LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: NADA MAS PARA CONTINUAR CON ESTE TRABAJO DE TRANSPARENCIA FER YO EN REALIDAD CON ESTE TEMA Y CONT ODOS YO TE HE COMENTADO QUE SON EXCELENTES PUNTOS Y EN VERDAD ESTE SOBRE TODO ES ALGO QUE SE ME HIZO UN EXCELENTE PUNTO DE ACUERDO PUESTO QUE ES VERDAD LO QUE COMENTAS, SE HAN PASADO LOS MESES, SE HAN PASADO LAS SESIONES, HA PASADO MUCHO TIEMPO SIN QUE SE NOS NOTIFIQUE SI UN PUNTO DE ACUERDO ES POSITIVO O ES NEGATIVO, ENTONCES VALE LA PENA QUE AHORA LA CONTRALORIA ESTE OBSERVANDO QUE ES LO QUE SUCEDE CON CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SOMETEN AQUÍ, CUAL ES LA RESPONSABILIDAD QUE CADA UNO DE AQUIEN CORRESPONDE ESTAS NOTIFICACIONES TENGA ME SUMO A ESTO FER MUCHAS FELICIDADES Y VAMOS A VER SI ESTE PUNTO DE ACUERDO TIENE EN SU MOMENTO UN SEGUIMIENTO. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: REGIDOR FER QUE ME PERMITAS SUSCRIBIR TU PUNTO DE ACUERDO BIENVENIDO A ESTA POSICION QUE MUCHAS VECES HE PEDIDO SER ESCUCHADO, YA SABES LO QUE ES NO SER ESCUCHADO Y YO CREO QUE LA MUESTRA ES TU PUNTO DE ACUERDO, TE FELICITO POR EL VALOR DE HACERLO Y CON ESTO TAMBIEN REFERIRME A MIS COMPAÑEROS DE CABILDO A TODOS A APELAR A SU SENSIBILIDAD POLITICA Y DEMOCRATICA Y QUE VEAN QUE NO ES Y NO ERA UN TEMA DE GOLPEAR POR GOLPEAR Y NO ERA UN TEMA DE SER OPOSICIÓN POR SER OPOSICIÓN SISTEMATICA AL FINAL DE CUENTA EL TIEMPO PASA Y NOS CONCEDE LA RAZON, A ESO ME REFERIA FER, HACE MUCHAS SESIONES DE CABILDO HACE MAS DE UN AÑO A ESO ME REFERIA A LO QUE TUIESTAS HABLANDO EL DIA DE HOY Y COMO LE DIGO AL SEÑOR SINDICO NUNCA ES TARDE OJALA NOS

PONGAMOS A TRABAJAR, TENEMOS PUNTOS DE ACUERDO E INICIATIVAS DE BASTANTE TRASCENDENCIA Y RELEVANCIA PARA EL BIEN COMUN DE TODOS LOS MORELIANOS QUE ESTAN AHI SIN ATENDERSE SIN DICTAMINARSE Y YO INVITO A LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES QUE TIENEN MUCHOS TEMAS POR DICTAMINAR QUE LOS SAQUEMOS ADELANTE, IGUALMENTE PRESIDENTE LAS INICIATIVAS QUE YO HE PRESENTADO QUE TAMBIEN EN SU MOMENTO PRESENTARE UN EXHORTO PARA QUE SE ATIENDAN SOLO HAY UNA EN LA QUE YO HE PEDIDO ESPACIO AL SINDICO POR TEMAS TECNICOS DE DICTAMINAR, PERO HAY VARIAS OTRAS QUE ESTAN AHÍ EN EL TINTERO Y QUE SON DE BASTANTE RELEVANCIA OJALA Y ESTO CAMINE PRONTO Y SAQUEMOS ADELANTE TODO ESE REZAGO QUE HAY FELICIDADES SEÑOR REGIDOR Y BIENVENIDO A ESTA POSICION POLITICA APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO LEÍDO. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. PROSEGUIMOS CON EL PUNTO 4.12.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE PRESENTE UN PLAN DE TRABAJO ORIENTADO A FORMULAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL CON LA NUEVA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL CONTENIDA EN EL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL. MISMO QUE EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA SEÑALA: MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑAL: PRIMERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA QUE PRESENTE ANTE ESTE CABILDO, UN PLAN Y CALENDARIO DE TRABAJO ORIENTADO PARA QUE LA CITADA SECRETARÍA, GENERE UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS QUE REGULE LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE CELEBREN AL INTERIOR DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN LA ACTUAL CONFIGURACIÓN DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL EXISTEN DOS COMITÉS; UNO DE ADQUISICIONES Y OTRO DE OBRAS PÚBLICAS, POR LO CUAL SE DEBE REGULAR CADA COMITÉ CON UN REGLAMENTO, YA QUE ANTERIORMENTE AL EXISTIR UN SOLO COMITÉ QUE AGLUTINABA AMBOS RUBROS, SÓLO EXISTÍA UN REGLAMENTO; SIN EMBARGO LO IDEAL EN TÉRMINOS JURÍDICOS ES QUE ACTUALMENTE SE DEJE DE OPERAR CON ESTE ÚNICO REGLAMENTO DESFASADO Y SE TENGAN DOS CUERPOS NORMATIVOS: UN REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y OTRO DE OBRAS PÚBLICAS. SEGUNDO. PARA COMPLEMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y EN

RELACIÓN CON EL PUNTO PRIMERO DEL MISMO, SE LE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SIRVA INFORMAR POR ESCRITO, EL ESTATUS QUE GUARDA EL PROCESO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO, COMODATO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE TRÁMITE AL INTERIOR DE LA CITADA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN: LO ANTERIOR YA QUE SERÍA UN PASO FUNDAMENTAL PARA APROBAR EL REGLAMENTO COMPLEMENTARIO AL QUE SE SOLICITA DENTRO DEL PRESENTE ACUERDO. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE FIJA UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES AQUÍ CITADAS. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 23 DE MARZO DE 2017 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. C. C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN". ADEMÁS COMENTA: ENTRA EN FUNCIONES EL SEÑOR SINDICO, MIENTRAS EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL REGRESA. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: LO MISMO QUE MENCIONE, CREO QUE LA ADMINISTRACION TIENE QUE TENER TODO PERFECTAMENTE SUSTENTADO Y ESTO A MI ME HA PREOCUPADO, SOY SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON LA REGIDORA MARITZA QUIEN ES PROPIETARIA Y YO SOLAMENTE HE ASISTIDO EN DOS OCASIONES Y A MI SI ES PREOCUPANTE QUE CON LAS MODIFICACIONES QUE ESTA ADMINISTRACION SUFRIÓ CON LA CREACION DE LA REINGENIERIA Y LAS MODIFICACIONES AL BANDO QUE EN LA REINGENIERIA SE ESTABLECE QUE HABRA DOS COMITES, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE OBRA PUBLICA EN LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA ESTABAN DE MANERA CONJUNTA, ENTONCES ES NECESARIO EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES YA NUESTRA COMPAÑERA MARITZA SE ENCARGO DE PRESENTARLO PERO ESTA PENDIENTE TAMBIEN EL DE OBRA PÚBLICA AÚN Y CUANDO EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES NO HA ENTRADO TAMBIEN EN VIGOR O EN VIGENCIA, YO SI EXHORTO POR QUE ES UNA RESPONSABILIDAD MUY GRANDE QUE SOBRE TODO ESTOS DOS ORGANOS QUE SON TANTO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES COMO EL COMITÉ DE OBRA PUBLICA ESTE FUNCIONANDO CON LA



NORMATIVA CORRESPONDIENTE QUE LE DE EL SOPORTE LEGAL A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLOS SE TOMEN, ESTO LO VENGO DICHIENDO DE MANERA COTIDIANA Y POR ESO INVITO AHORA A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION QUE A LA BREVEDAD POSIBLE TENGA EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, REPITO Y REITERO PARA QUE TODO LO QUE EN ELLO REGLAMENTO DE OBRA PUBLICA PARA QUE TODO LO QUE EN ELLO SE RESUELVA TENGA UN SUSTENTO LEGAL PARA QUE EL DIA DE MAÑANA NO VAYAMOS A SER OBSERVADOS POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR Y TRAIGA UN PROBLEMA DELICADO PARA LA ADMINISTRACIÓN QUE ES LO QUE MENOS DESEO, ENTONCES, POR ESO CREO QUE YA A PASADO UN AÑO Y SEITE MESES YA HA SIDO BASTANTE TIEMPO EN LO QUE SE REFORMÓ EL BANDO Y QUE HAN ESTADO OPERANDO CON UN COMITÉ DE ADQUISICIONES Y UN COMITÉ DE OBRA PUBLICA Y QUE NO TENGAN EL SUSTENTO LEGAL CORRESPONDIENTE ¡GRACIAS!. LA C. REGIDORA MARIA ELISA GARRIDO PEREZ MANIFIESTA: YO QUIERO PARTICIPARLES QUE DESDE HACE UN PAR DE MESES ESTAMOS TRABAJANDO EN COORDINACIÓN CON EL REGIDOR JORGE TINOCO CON LA DIRECCION DE PRDEN URBANO UN REGLAMENTO EN EL QUE SE CONTEMPLAN Y SINTETIZAN TODAS LAS ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A OBRAS PUBLICAS ESTO HA SIDO EN COORDINACIÓN CON LOS PROPIOS OPERADORES DE AUTORIZACIONES, VISTOS BUENOS REGULACION Y FRACCIONAMIENTOS DE TAL DIRECCIÓN, TAMBIEN NUESTROS ASESORES HAN PARTICIPADO EN ESTE TRABAJO Y CON LA INTENCION DE CONTRIBUIR MEDIANTE UN NUEVO ORDENAMIENTO A UNA LEGISLACION ACORDE A LA REALIDAD A DE NUESTRO MUNICIPIO, CON ESTE TRABAJO BUSCAMOS QUE LOS PLAZOS EN MATERIA DE AUTORIZACIONES MEJOREN LA COMUNICACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO METROPOLITANO CIUDADANO Y UN MEJOR Y MAS ORDENADO CRECIMIENTO URBANO, CON LA IMPLEMENTACION DE CRITERIOS APORTADOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, ES POR ELLO QUE ME PERMITO INVITAR TAMBIEN INVITAR AL REGIDOR FERNANDO RODRIGUEZ PARA QUE SE INTEGRE A ESTAS MESAS DE TRABAJO Y COSDYUVAR EN ESTE REGLAMENTO QUE NOS DARA UN MEJOR DESARROLLO SUSTENTABLE PARA NUESTRA CIUDAD. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: ACEPTO CON MUCHO GUSTO MARITZA ESTA INVITACIÓN QUE ME HACEN, A QUE FORME PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE LOS REGIDORES QUE TENDREMOS A BIEN TENER ESTO, POR QUE VUELVO A REPETIR REGIDORA Y CON TODO RESPETO LO DIGO, EL TIEMPO APREMIA YA ES MAS DE UN AÑO Y MEDIO DE NUESTRA ADMINISTRACION Y CONTINUAMOS SIN TENER UN REGLAMENTO EN UNA MATERIA TAN IMPORTANTE COMO ES OBRA PUBLICA, QUE COMO USTED SABE Y ES BIEN SABIDO REPRESENTA UNA CANTIDAD IMPORTANTISIMA

DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y QUE NO ESTA SUSTENTADO, ME PREOCUPA Y ME OCUPA POR ESO CON MUCHO GUSTO ACEPTO LA INVITACIÓN. EL C. REGIDOR SALVADOR ARIVIZU CISNEROS MANIFIESTA: QUIERO COMENTARLE QUE EFECTIVAMENTE TIENE MUCHA RAZON EL COMPAÑERO FERNANDO Y YO QUIERO INTERVENIR EN ALGUNAS CUESTIONES QUE EL HA ESTADO PLANTEANDO Y EFECTIVAMENTE LOS PUNTO DE ACUERDO QUE SE HAN SUBIDO COMO QUE TODOS, HABLANDO CLARAMENTE COMO DEBE DE SER, NO SE VAN AL CONGELAMIENTO SE VAN AL BOTE DE LA BASURA, POR QUE ENTONCES QUE QUIERE DECIR CON ESTO QUE NO HAY VALORACIÓN DEL TRABAJO QUE TENEMOS CADA QUIEN DENTRO DE SU TRINCHERA O SU FORMA DE PENSAR O SU FORMA DE QUERER ACTUAR Y ESTO HABLANDO QUE QUE HEMOS ESTADO SUJETOS Y HABLAMOS DE OBRA PUBLICA, NO HA HABIDO UNA PLANEACIÓN Y ESA PLANEACIÓN QUE SE HA HECHO NO TIENE VISION, PORQUE ESA PLANEACIÓN QUE SIEMPRE NOS PRESENTAN SOBRE TODO DE OBRAS PÚBLICAS ESTAMOS A CAPRICHOS DE UN TIPO NADA MAS Y DEBEMOS DE HABLAR DE QUIEN ES ES ANTONIO PLAZA, SIEMPRE LO QUE EL LLEGA Y PLANTEA EN LAS SESIONES DONDE HEMOS ESTADO LLEGA Y PONE SU CLÁSICO PROYECTOR Y ASI ESTA ASI COMO VIENE, TAL PARECE QUE LAS ESCOPETAS SON DE VALIN, AHORA SI LOS PAJAROS LES TIRAN A LAS ESCOPETAS CUANDO NOSOTROS SOMOS LOS QUE TENEMOS QUE REGLAMENTAR ESTO QUE TU ACABAS DE COMENTAR FER Y DE VERDAD YO RECONOZCO TU TRABAJO Y TU ESFUERZO QUE LLEVAS A ACABO Y ESTO ME PARECE MUY BIEN QUE LO LLEVEMOS A CABO, PERO QUE TAMBIÉN QUE NO SE LLEVE AL CONGELAMIENTO SI NO QUE SE LLEVE REALMENTE A LAS REALIDADES AL TRABAJO Y AL ESFUERZO QUE CADA UNO DE NOSOTROS HACEMOS Y CADA UNO DE NOSOTROS QUE ESTAMOS EN CADA UNA DE LAS COLONIAS EN LOS SECTORES MAS VULNERABLES Y QUE NO VEMOS HECHOS NO VEMOS REALIDADES LO QUE VEMOS CADA DIA ES OBRA POR CONVENIENCIA Y LA CONVENIENCIA SABEMOS PARA DONDE VIENE Y ESTA ADMINISTRACIÓN SE ESTA CARACTERIZANDO POR ESO POR QUE ES OBRA CONVENIDA PERO CONVENIDA PARA LOS INTERESES DE UNA A DOS PERSONAS NADA MAS PERO NO PARA EL SECTOR DONDE SE NECESITA LA OBRA. ¡GRACIAS!. EL C. SÍNDICO MUNICIPAL SOMETE VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO SEÑALA: **APROBADO POR UNANIMIDAD.** PROSEGUIMOS CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. 5.1.- L.E.F. FRANCISCO CHÁVEZ IBARRA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, SOLICITÓ APOYO DE LA AUTORIDAD CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA

MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 18, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO QUE A LA LETRA DICE "LAS RELACIONES DE TRABAJO ENTRE EL IMCUFIDE Y SUS TRABAJADORES, SE REGIRÁN POR LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS ACORDE A SU NATURALEZA COMO ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL". SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACION, TRABAJO, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 5.2.- EL C.P. JOSÉ BENADAD OROZCO TOLEDO, CONTRALOR MUNICIPAL, PRESENTA PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL PLAN DE TRABAJO ANUAL CORRESPONDIENTE AL 2017. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO Y SU APROBACIÓN. EL C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJÓN SEÑALA: YO TAMBIEN QUISIERA QUE NO SOLAMENTE PRESENTE UN PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A ESO QUE EL CONTADOR JOSÉ BENADAD OROZCO TOLEDO COMO CONTRALOR Y COMO UN PUESTO TAN IMPORTANTE QUE TIENE COMO OBJETIVO LA VIGILANCIA Y EL BUEN ACTUAR DE TODA LA ADMINISTRACIÓN NOS PRESENTE TAMBIEN LOS RESULTADOS DE LO QUE HA HABIDO PARA QUE NOSOTROS TAMBIEN TENGAMOS CONOCIMIENTO Y VEAMOS QUE SE ESTAN LLEVANDO ACABO ACCIONES QUE TRAEN BENFICIO A CUIDAR Y HA PROTEGER LOS RECURSOS QUE PERTENECEN A LOS CIUDADANOS. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL PRESENTADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL. EL C. SECRETARIO SEÑALA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 5.3.- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA, MICHOACÁN Y SE EXPIDE SU REGLAMENTO INTERNO. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACION, TRABAJO, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DICHA PROPUESTA. EL C. SECRETARIO SEÑALA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. CONTINUAMOS CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. 6.1.- DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA A LOS ARTICULOS 3º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 20, 68, 70, 81, 86, 87, 95, 110 Y 127 DEL REGLAMENTO AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA. SE SUGIERE TURNAR A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DICHA PROPUESTA. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. EN EL USO DE LA PALABRA LA C.

REGIDORA **MARIA ELISA GARRIDO PÉREZ** SEÑALA: CON RELACION AL ASUNTO 5.3 LA INICIATIVA POR LA QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA EN EL PASADO AÑO 2016 LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN SUFRIÓ UNA MODIFICACIÓN EN LA QUE MANDATATO A LOS AYUNTAMIENTO A CREAR SUS INSTITUTOS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN, ES POR ELLO QUE DESDE HACE ALGUNAS SEMANAS HEMOS TRABAJADO DE MANERA CONJUNTA UNA ARMONIZACION DE NUESTRA NORMATIVIDAD INTERNA CON TAL DECRETO EMITIDO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EN ESTE SENTIDO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL IMPLAN DE MORELIA YA SE ENCONTRABA EN FUNCIONES, RESULTA IMPORTANTE REALIZAR UN EJERCICIO LEGISLATIVO EN EL QUE SE ADECUA Y ARMONICE LA LEGISLACION ESTATAL Y LA MUNICIPAL PARA DAR COMO RESULTADO UNA LEGISLACION OPERANTE Y QUE ELIMINE TODA POSIBILIDAD DE ANTINOMIAS JURIDICAS: POR LO ANTERIOR, HEMOS TRABAJADO CON EL REGIDOR JORGE TINOCO Y CON EL REGIDOR FERNANDO RODRIGUEZ ADEMAS DE UNA SERVIDORA EN UNA PROPUESTA QUE CONSIDERAMOS PERMITE TAL ARMONIZACION Y ADEMAS IMPLEMENTA UNA MANERA DE EFICIENTAR LA ENTIDAD PARA UNA MEJOR FUNCIONAMIENTO Y UNA MEJOR CIUDADANIZACIÓN DE TAL ORDENAMIENTO QUE NO OBEDEZCA A FINES POLITICOS ECONOMICOS O EMPRESARIALES SI NO A LA PROPIA CIUDADANIA; EN VIRTUD, DE LO ANTERIOR SE SOLICITA SU TURNO A COMISION PARA QUE SE FORTALEZCA CON LAS PROPUESTAS QUE SE ESTIMEN PERTINENTES Y SE PUEDA SOCIALIZAR CON AQUELLOS FACTORES QUE PUEDAN FORTALECER ESTE INSTRUMENTO ¡GRACIAS!. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** SEÑALA: SOLO QUERIA PUNTUALIZAR LA IMPORTANCIA DE ESTE DICE DECRETO, YO CREO QUE HAY UN ERROR ES UNA INICIATIVA, DONDE ES UN TRABAJO EN CONJUNTO CON MIS COMPAÑEROS REGIDORES FERNANDO Y MARIZA Y UN SERVIDOR DONDE HEMOS DETECTADO EN LO QUE HA SIDO EL TRABAJO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE LO QUE LLEVAMOS A LA FECHA DE ESTA ADMISNITRACIÓN LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FORTALECER ESA PARTICIPACIÓN DE CAMARAS, DE COLEGIOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE ASOCIACIONES CIVILES DENTRO DE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EN DICHO INSTITUTO Y SI BIEN TAMBIEN EL REGLAMENTO ATIENDE A LA IMPORTANCIA DE LA PERMANENCIA DE LOS PROYECTOS Y EL DESARROLLO DE NUESTRO PLAN DE GRAN VISION, ENTONCES ESTAS MODIFICACIONES Y ESTA PROPUESTA DE REGLAMENTO NOS PERMITEN LOGRAR ESA PERMANENCIA A TRAVEZ DE LAS ADMINISTRACIONES. ¡ES CUANTO!. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: REFRENDAR LO QUE MIS

COMPAÑEROS MARITZA Y JORGE HAN DICHO Y QUE USTED EN REPETIDAS OCASIONES HA MANIFESTADO Y LA VERDAD QUE ESO LO VALORO MUCHO DE TOMAR EN CUENTA A LOS CIUDADANOS Y QUE EL IMPLAN NO SOLAMENTE EN ESTA ADMINSTRACION SI NO EN LAS FUTURAS ADMINISTRACIONES COMO BIEN LO HA DICHO EN EL 2041 TENGAMOS UNA MORELIA TOTALMENTE DISTINTA A PARTE DE TODO AL CIUDADANIZAR O DARLE LA IMPORTANCIA AL CIUDADANO EN EL IMPLAN PUES ESO SE REFUERZA COMO TODO EN LA VIDA POLITICA DEL PAIS, SI PARTICIPAN LOS CIUDADANOS SE SIENTEN TOMADOS EN CUENTA, A PARTE ME GUSTA MUCHO QUE AHORA CON LO QUE USTED HA HECHO Y CON EL PLAN DE VISION A LARGO PLAZO SE HA MENCIONADO QUE EL IMPLAN NO SOLAMENTE LLEVA A CABO ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO URBANO, SI NO QUE DEBE DE SER DE CONJUNTO, QUE TIENE QUE SER EN TODOS LOS ASPECTOS PORQUE DEBE SER UN PLANTEAMIENTO TRASVERSAL QUE VAYA DIRIGIDO HACIA TODOS LOS SECTORES, ENTONCES, DE VERDAD QUE SIMPRE HE APRESIADO Y VALORADO QUE EN TODAS SUS INTERVENCIONES QUE HA HECHO RELACIONADA CON EL IMPLAN, SIEMPRE HA TOMADO EN CUANTA A LOS CIUDADANOS Y ESTO DEJA UNA GRAN HERENCIA A LAS FUTURAS ADMINISTRACIONES Y QUE PARA EL 2041 COMO USTED LO HA MENCIONADO TENGAMOS UN MORELIA DESARROLLADO EM TODOS SENTIDOS. ¡ES CUANTO!. **6.2.- ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA PRÓRROGA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. PRIMERO. SE AUTORIZA PRÓRROGA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, POR UN TÉRMINO DE 45 CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ABRIL Y HASTA EL 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE. SEGUNDO SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, 28 VEINTIOCHO DE MARZO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE. C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ , REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; C. KATHIA ELENA ORTIZ AVILA, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN". EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A**

CONSIDERACIÓN DICHO PUNTO ACUERDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 6.3.- **INICIATIVA** QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ASÍ COMO UN CAPÍTULO NOVENO BIS, Y ARTÍCULOS 43 BIS, 43 TER, 43 QUARTER, 43 QUINQUIES Y 43 SEXIES AL TÍTULO SEGUNDO DEL MISMO ORDENAMIENTO. ARTÍCULO 43 BIS. TODOS LOS CIUDADANOS EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS, ASÍ COMO LAS ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PODRÁN PRESENTAR INICIATIVAS POPULARES ANTE EL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ARTÍCULO 43 TER. SE ENTIENDE POR INICIATIVA POPULAR, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL UN CIUDADANO O ASOCIACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PROPONE CREAR, ADICIONAR, MODIFICAR, DEROGAR O ABROGAR UN ORDENAMIENTO JURÍDICO MUNICIPAL. NO PODRÁN SER OBJETO DE INICIATIVA POPULAR LA MATERIA TRIBUTARIA O FISCAL, DE EGRESOS Y LA REGULACIÓN INTERNA DE LOS ÓRGANOS DEL MUNICIPIO. ARTÍCULO 43 QUARTER. LAS INICIATIVAS POPULARES DEBERÁN SER PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CON AL MENOS 48 HORAS DE ANTELACIÓN A LA SESIÓN EN QUE SE PRETENDA DESAHOGAR. ARTÍCULO 43 QUINQUIES. LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA POPULAR SON: I.- ESTAR DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA; II.- CONTENER UN PROEMIO DONDE CONSTE EL NOMBRE O NOMBRES DE LOS SUSCRIBIENTES, EL FUNDAMENTO LEGAL Y EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; III.- CONTENER UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN DONDE CONSTEN LOS ARGUMENTOS, RAZONES Y JUSTIFICACIONES POR LAS CUALES SE PLANTEA LA OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA DE LA INICIATIVA, Y; IV.- CONTENER LA PROPUESTA DE ARTICULADO, EN DONDE CONSTARÁ LA PARTE SUSTANTIVA Y DISPOSITIVA DE LA INICIATIVA. ARTÍCULO 43 SEXIES. A LAS INICIATIVAS POPULARES SE LES DARÁ EL TRÁMITE DE UNA INICIATIVA ORDINARIA DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ATENTAMENTE. C. CARLOS IGNACIO CORTEZ URIARTE, REPRESENTANTE DE ACCIÓN JUVENIL MORELIA; C. JOSÉ DANIEL AGUILAR GUILLÉN, REPRESENTANTE DE MOTIVA A.C.; C. CRISTINA REYNA, REPRESENTANTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION POLITICA A.C; C. BENJAMÍN FARFÁN REYES, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: ESTE TEMA BREVEMENTE ES EN CONSECUCIÓN A ESTA AGENDA DE GOBIERNO ABIERTO QUE YO ME HE PROPUESTO DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN ¿EN QUE CONSISTE ESTA INICIATIVA?, ES MUY SENCILLO A ABRIR EL

CABILDO A ABRIR LA MAXIMA TRIBUNA DE LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACÁN, A LOS CIUDADANOS, A LA SOCIEDAD CIVIL PARTICIPATIVA, A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PARA QUE TAMBIEN LOS CIUDADANOS TENGAN ESA CAPACIDAD DE PRESENTAR TODO TIPO DE INICIATIVAS AL CABILDO CON LAS EXCEPCIONES QUE ESTA INICIATIVA QUE TAMBIEN LO INDICA, A MI ME PARECE QUE ESTE ASUNTO TAMPOCO ESTAMOS DESCUBRIENDO EL HILO NEGRO DE ESTE TEMA SEÑOR PRESIDENTE LE QUIERO PLATICAR QUE UNA DE LAS FUENTES CONSULTADAS PARA LLEVAR A CABO ESTA INICIATIVA FUE UNA REVISTA QUE SE LLAMA CABILDO ABIERTO QUE SE LLAMO CABILDO ABIERTO QUE SE IMPRIMIO HACE MUCHOS AÑOS Y QUE ERA IMPULSADA POR EL PRESINETE MUNICIPAL ALFONSO MARTINEZ EN TURNO ENTONCES HEMOS INVESTIGADO VARIOS DOCUMENTOS NO DESCUBRIMOS EL HILO NEGRO DESDE HACE MUCHOS AÑOS SE HABLA DEL CABILDO ABIERTO Y ESTA INICIATIVA LO QUE PRETENDE ES JUSTAMENTE ESO EMPODERAR A LA CIUDADANIA EMPODERAR A LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE ELLOS TAMBIEN AL IGUAL QUE NOSOTROS EN MEDIDA TAMBIÉN DE LO QUE PUEDA HACERSE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD PRESENTEN INICIATIVAS AL CABILDO, HOY NOS ACOMPAÑAN JOVENES DE LA FACULTAD DE DERECHO, NOS CAMPAÑAN REPRESENTANTE DE ACCION JUVENIL DE MORELIA SEPAN USTEDES QUE ESTAMOS PRESENTANDO ESTA INICIATIVA PARA QUE USTEDES TENGAN ESA CAPACIDAD TAMBIEN DE PRESENTAR INICIATIVAS AL CABILDO TAL COMO LO ESTAMOS HACIENDO AHORA EL CUERPO COLEGIADO EN ESTE DIA, ABONO PARA QUE ABRAMOS EL GOBIERNO A LA SOCIEDAD CIVIL A LOS CIUDADANOS Y QUE BUENO QUE ESTAN AQUÍ PARA APROVECHAR Y MANDAR ESE MENSAJE QUE SE LLEVEN ESE MENSAJE Y ESTEN MUY PENDIENTES DEL DICTAMEN DE ESTA INICIATIVA QUE NO PRETENDE OTRA COSA SINO EMPODERAR A LA A LA SOCIEDAD CIVIL EN ESTA QUE ES LA MAXIMA TRIBUNA DE LA CIUDAD DE MORELIA PARA QUE USTEDES TAMBIEN PUEDAN PRESENTAR INICIATIVAS DE ACUERDO A LO QUEUSTEDES VEN TAMBIEN QUE SUCEDE EN SU CIUDAD QUE PRETENDE ESTA INICIATIVA ABRIR EL CABILDO ABRIR EL GOBIERNO A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL OJALÁ SE DICTAMINE PRONTO Y PODAMOS ESTAR CONTANDO CON ESTA HERRAMIENTA QUE LOS EMPODERE TAMBIEN A USTEDES DESDE SU POSICION CIUDADANA COMO MORELIANOS LIBRES BIENVENIDOS MUCHAS GRACIAS. EL C. SECRETARIO SEÑALA: ESTA SECRETARÍA QUE ESTE DOCUMENTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACION, TRABAJO, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: SOMETO A CONSIDERACIÓN EL TURNO CORRESPONDIENTE. EL C. SECRETARIO SEÑALA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. COMO OCTAVO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN, EL C.

PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 11:18 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. ----


---

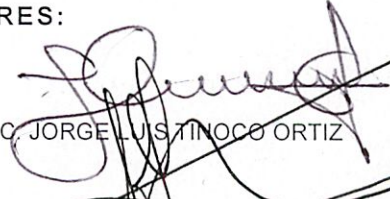


  
C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

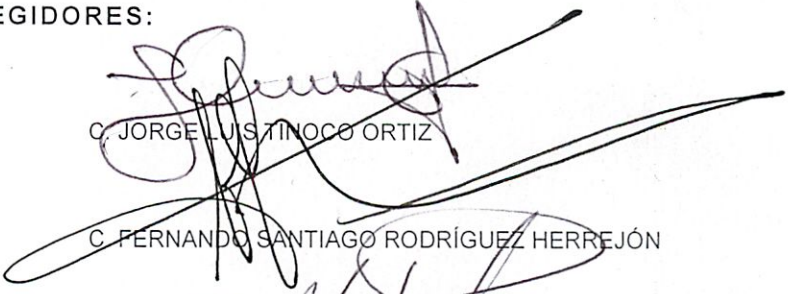
  
C. FABIO SISTOS RANGEL  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

  
C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ

  
C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA

  
C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN

  
C. ADELA ALEJANDRE FLORES

  
C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO

  
C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

  
C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO

  
C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

  
C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

  
C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ

  
C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

  
C. JESÚS AVALOS PLATA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 06/17 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 33 (treinta y tres) fojas útiles.

  
JAP/AGGS/mdcdg\*